

1900027

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "OFFSETEC S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía "OFFSETEC S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 21 de agosto de 1987 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Interino, doctor Ernesto Andrade Veloz, mediante Resolución N° 87-1-1-1-0161 de **2 OCT. 1987** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

QUITO, TOMO 19 H9149 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1987

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública el ingeniero Carlos Gensini y la señora Guadalupe Mantilla de Acquaviva, en sus respectivas calidades de Gerente General y Presidenta de la compañía "OFFSETEC S.A.". Los comparecientes son de nacionalidad colombiana, el primero, y ecuatoriana la segunda, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 160'000.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 400'000.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 58'219.967,15 por capitalización de las reservas legales; S/. 6'780.032,85 por utilidades no distribuidas; S/. 95'000.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- La nómina de accionistas que han suscrito más del cinco por ciento de capital en el presente aumento, es la siguiente: CARVAJAL S.A., doctor Ricardo Crespo, EXPOMIN S.A., INVERSIONES CANARVALLE S.A., PUBLICAR CENTROAMERICANA S.A.

6.- **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA**

NOMBRE: CARVAJAL S.A.
NACIONALIDAD: Colombiana
RESOLUCION: N° 367 de 26 de mayo de 1983
TIPO DE INVERSION: Subregional
MONTO DE INVERSION: S/. 27'977.000,00
MONTO PAGADO: S/. 27'977.000,00
FORMA DE PAGO: Reserva legal S/. 10'160.322,20
Utilidades S/. 1'185.531,97
Superávit S/. 16'611.145,83


El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de _____

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"OFFSETEC S.A."

- 2 -

NOMBRE: PUBLICAR CENTROAMERICANA
NACIONALIDAD: Panameña
RESOLUCION: N° 199-A y 84 de 22 de marzo de 1983 y 1° de febrero de 1984, respectivamente
TIPO DE INVERSION: Extranjera directa
MONTO DE INVERSION: S/. 18'694.000,00
MONTO PAGADO: S/. 18'694.000,00
FORMA DE PAGO: Reserva legal S/. 6'802.275,41
Utilidades S/. 792.162,09
Superávit S/. 11'099.562,50

7. CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo con el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, "OFFSETEC S.A." está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca como "empresa nacional".

8. En virtud de la mencionada escritura pública se codifican los estatutos y se reforma, entre otros, el artículo quinto, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social es de CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES, divididos en cuatrocientas mil acciones nominativas de un mil sucres cada una".

Quito, a


Dra. Piedad Gálvez de Varea,
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA


DJ, CAE
MLB
28-09-87
449